

CONCURSO FOOD WAVE DE VÍDEO 2022 PARA LA CAMPAÑA “DESPERDICIO ALIMENTARIO”



Objeto del concurso

El programa *Educar hoy por un Madrid más Sostenible* organiza este concurso dentro del marco del proyecto europeo [FOOD WAVE](#) sobre alimentación y cambio climático del que forma parte la ciudad de Madrid.

El concurso consistirá en la realización de un vídeo para sensibilizar sobre la problemática que supone el “**Desperdicio Alimentario**” y en la propuesta de soluciones que contribuyan a mejorar nuestro entorno y nuestra salud.

Aproximadamente un tercio de todos los alimentos producidos a nivel mundial se pierden o desperdician (40% a nivel europeo). Mientras esto ocurre, persiste el hambre y la incertidumbre en el acceso a la comida de los habitantes de nuestro planeta (en torno a 690 millones de personas padecen hambre y casi una de cada 10 personas en el mundo se ven expuestas a niveles graves de inseguridad alimentaria).

La pérdida y desperdicio de alimentos que se produce a lo largo de todo el proceso (desde la producción, la distribución, el almacenamiento, la conservación, los lugares de venta y hasta los propios hogares o restaurantes) incide en el clima, en el suelo, la tierra, el agua, la energía, las semillas y otros insumos utilizados en el proceso.

Todos tenemos un papel que desempeñar en la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, no solo por la comida sino por los recursos que hacen falta para producirlos.

Los alimentos que decidamos comer, cuánto se pierde o desperdicia y cómo se producen o se envasan, determinarán si cumplimos o no con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos es fundamental para crear un mundo *Hambre Cero* y alcanzar los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, especialmente el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

Consideramos que elegir alimentos saludables y sostenibles es una de las acciones más poderosas que una persona puede tomar para combatir el cambio climático.

Este concurso se lanza para que los propios jóvenes colaboren, a través de los vídeos que realicen, en la concienciación de sus compañeros, familiares y profesores sobre la necesidad de escoger y promover hábitos que contribuyan a no generar tantos residuos alimentarios y conseguir un futuro más sano y sostenible.

El proceso de creación de los vídeos publicitarios tiene un triple objetivo:

- Concienciar a la juventud de los efectos que sus acciones cotidianas tienen en la situación de emergencia climática actual, especialmente en el tema referido del desperdicio alimentario.
- Fomentar su creatividad, dado que el alumnado se involucrará directamente en todo lo relativo al diseño y creación de los vídeos que se presenten a concurso: idea, guion, actuación, grabación, montaje, etc.
- Fomentar su participación ciudadana en tan estratégico tema.

Participantes

Centros educativos de secundaria, bachillerato y ciclos formativos que participan en el programa *Educación hoy por un Madrid más Sostenible*.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo. Dichas bases serán publicadas para su consulta en la web <http://www.educarmadridsostenible.es> y en <https://www.madrid.es/foodwave>

Categorías

El concurso presenta una sola categoría y consistirá en la elaboración de un vídeo.

Los vídeos han de estar realizados por el alumnado 4º de la ESO o Bachillerato o Ciclos Formativos.

Tratamiento de datos y autorización de imagen.

A los vídeos presentados a este concurso por los centros participantes se les aplicará una **licencia Creative Commons-Reconocimiento – CompartirIgual**, lo que implica que cualquier otra persona es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra y hacer obras derivadas con el requisito de reconocer la autoría de la obra original (y las derivadas, si las hubiera) y de compartir la obra resultante bajo esta misma licencia.

En el caso de que aparezcan imágenes de menores de edad, **los centros educativos han de contar con la debida autorización de derechos de imagen de los padres o tutores legales, para la publicación y difusión de los vídeos.**

Siempre hay que contar con el consentimiento y renuncia a los derechos de imagen de terceras partes que puedan aparecer en el vídeo.

Requisitos, plazos, modo de participación y formato de los trabajos a presentar

Requisitos de los participantes

El concurso está dirigido al **alumnado** de 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de los centros educativos participantes en el programa *Educación hoy por un Madrid más Sostenible*. Los alumnos deberán presentar sus vídeos en su centro educativo.

Cada centro educativo podrá presentar un máximo de tres vídeos a concurso. El centro educativo se reserva a discreción el método de selección de los trabajos del alumnado enviando al programa *Educación hoy por un Madrid más Sostenible* los vídeos que estime oportunos hasta el máximo de tres.

Los vídeos pueden estar realizados por un estudiante, por un grupo de ellos o por un aula completa, pero en cualquier caso la autoría será considerada del propio centro educativo.

Los diseños deberán ser de **creación propia, original e inédita.**

Los autores (los centros educativos) se comprometen a no aportar materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por daños a terceros (plagios, daños morales, etc.).

Los centros educativos participantes deberán enviar sus vídeos a través de **WeTransfer** identificándose con **el título de los vídeos** presentados a concurso.

Las imágenes de los vídeos presentados a concurso no podrán mostrar el nombre del centro educativo.

Plazo y forma de presentación de los diseños de vídeos:

Los vídeos se podrán presentar desde la fecha de publicación de las bases del concurso hasta las **15:00 horas del día 7 de abril de 2021.**

Todos los trabajos, se enviarán a través de WeTransfer a la siguiente dirección de correo electrónico: concurso.educarmadridsostenible@gmail.com

Todos los envíos serán contestados desde esa misma cuenta de correo, certificando que el vídeo ha llegado correctamente y el vídeo es válido para concursar. En caso de no recibir este acuse de recibo en un plazo de cinco días, el vídeo no participará en el concurso. Siendo el centro interesado quien tenga que hacerse responsable de que haya llegado correctamente en forma y plazo. **No se admitirá ningún trabajo fuera de plazo o que no lleve identificación con el título del vídeo.**

Formato de los vídeos

- **No se admitirán vídeos de duración superior a un minuto.**
- Los vídeos publicitarios se publicarán en YouTube, por lo que los formatos admisibles son: .MOV .MPEG4 .AVI .WMV .MPEGPS .FLV .3GPP .WebM

Se recomienda en formato .AVI por resultar de mayor calidad.

- El canal YouTube utiliza la proporción 16:9 ó 4:3 por lo que se recomienda adaptarse a ese formato para que no sufra ninguna modificación de tamaño.

- El tamaño del fichero no podrá superar los 100 MB y deberá tener calidad suficiente para su correcta emisión y visionado a través de YouTube y los canales habituales y redes sociales de distribución.
- Las imágenes y audios, efectos de sonido y música, incluidos en los vídeos presentados a concurso deberán estar libres de derechos de autor. Se podrán utilizar imágenes y audios siempre y cuando los participantes tengan el derecho de uso y difusión.
- Todos los vídeos habrán de llevar en la primera imagen los logos correspondientes:



Premios

- Los centros educativos que presenten los 3 vídeos más votados recibirán, cada uno, un **vale** para 8 personas para degustar gratuitamente un **menú sostenible** en el restaurante “El Fogón Verde”, siendo los propios centros educativos los que determinen los alumnos/familiares o profesores que se beneficiarán de dicho vale. El vale tendrá validez hasta el final del mes de mayo. El horario de la degustación será de 13 a 16 horas en los días lunes, miércoles, jueves y viernes. No incluye bebidas alcohólicas. Requerirá reserva previa. Requerirá presentación de tique “Food Wave”, por parte de los comensales.
- Los vídeos **se subirán al canal de YouTube de Educar hoy por un Madrid más sostenible y se difundirán** a través de blogs, canales y webs del Ayuntamiento de Madrid, del programa *Educar hoy por un Madrid más Sostenible*, del proyecto europeo *FOOD WAVE*, y de webs y blogs de los centros educativos.
- Todos los diseños y trabajos podrán difundirse a través de redes sociales por el propio alumnado y profesorado de los centros educativos.

Jurado y procedimiento de votación

El jurado estará formado por 9 personas, técnicos municipales y profesionales especializados en educación ambiental y comunicación:

- Ana María Blandez Sánchez Carralero, licenciada en Ciencias Ambientales y educadora del programa *Educar Hoy por un Madrid más Sostenible*.
- Ángeles Toribio Celda, licenciada en Ciencias de la Comunicación y adjunta al Dto. de Educación Ambiental.
- Javier Leralta García, licenciado en Ciencias de la Comunicación y técnico del Dto. de Educación Ambiental.

- Luis Molina Terrén, ingeniero de Montes y jefe del Dto. de Educación Ambiental.
- Mar Rodríguez Campos, licenciada en Ciencias Biológicas y coordinadora del programa *Educación Hoy por un Madrid más Sostenible*.
- María Álvarez Nistal, licenciada en Bellas Artes y técnica del Dto. de Educación Ambiental.
- Pilar Martín de Castro, licenciada en Psicología y jefa de unidad del Dto. de Educación Ambiental.
- Silvia García Marinero, diplomada en Trabajo Social y técnica del Dto. de Educación Ambiental.
- Yolanda Rodríguez Guijarro, licenciada en Ciencias Ambientales y coordinadora del programa *Educación Hoy por un Madrid más Sostenible*.

El jurado **emitirá sus votos el 20 de abril**. Cada miembro del jurado otorgará un solo punto entero a cada uno de los 3 vídeos que considere de mayor calidad según los criterios establecidos más abajo.

En caso de empate se realizará una nueva votación, teniendo a su disposición cada miembro del jurado 1 solo punto para el que considere mejor de entre los trabajos empatados.

Los **criterios de valoración** para la asignación de puntos a los vídeos serán los siguientes:

- Criterio funcional (capacidad del mensaje de provocar cambios de hábitos y conductas sostenibles)
- Criterio publicitario (capacidad del mensaje de extenderse entre la población general)
- Criterio técnico y artístico (creatividad, calidad de la realización y valor estético)

Plazo de resolución y notificación

El fallo final de los vídeos ganadores se comunicará el **22 de abril de 2022 (Día internacional de la Tierra)** a través de email dirigido al mismo correo desde el que se haya enviado el vídeo. **El fallo será inapelable.**

La noticia de los vídeos ganadores se publicarán en la web de Educación Hoy, en la del Ayuntamiento de Madrid y en la de FOOD WAVE. Tras el fallo del concurso, todos los **vídeos** presentados **serán publicados en el canal de YouTube** del programa Educación hoy por un Madrid más Sostenible en su web <http://www.educarmadridsostenible.es/>. Los vídeos premiados también se subirán al [canal de YouTube del Departamento de Educación Ambiental](#) del Ayuntamiento de Madrid.